

**Compañía Levantina de
Edificación y Obras Públicas,
S.A. y Sociedades que
componen el Grupo Cleop**

Estados Financieros semestrales Resumidos
Consolidados e Informe de Gestión
correspondientes al período terminado el 31 de
diciembre de 2015

Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. y Sociedades que componen el Grupo Cleop

Notas explicativas a los Estados Financieros
Semestrales Resumidos consolidados correspondientes al período
Terminado el 31 de diciembre de 2015

1. Introducción, bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados y otra información

a) Introducción

Constitución y objeto social

La Sociedad Dominante, Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. (en adelante, Cleop o la Sociedad dominante) es una sociedad constituida en España el 30 de diciembre de 1946. Su domicilio social se encuentra en C/ Santa Cruz de la Zarza, nº 3 (Valencia).

Las actividades desarrolladas durante el ejercicio, coincidentes con su objeto social, han sido fundamentalmente las siguientes:

- La contratación y ejecución de obras, tanto públicas como privadas.
- La realización de cuantas operaciones industriales y comerciales guarden relación con la finalidad anterior.
- La explotación de concesiones administrativas.

Tal y como se describe en los estatutos de la Sociedad dominante, las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad dominante es cabecera de un Grupo (en adelante, el Grupo) compuesto por varias sociedades con actividades como la explotación de concesiones de retirada de vehículos y estacionamiento público de vehículos, construcción, Data Center y gestión de centros geriátricos. Consecuentemente, la Sociedad dominante está obligada a formular, además de sus propias cuentas anuales, sus cuentas anuales consolidadas.

En la página "web": www.cleop.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública de la Sociedad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por unanimidad por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 26 de junio de 2015.

Concurso voluntario de acreedores

- Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A.

La adversa coyuntura económica existente en España, llevó a la Sociedad dominante a la situación concursal en julio de 2012. Con fecha 29 de abril de 2014, el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, dictó Sentencia aprobando el Convenio de Acreedores de la Sociedad y con fecha 31 de julio de 2014 Auto de aclaración sobre la misma.

La deuda concursal de la Sociedad dominante reconocida, después de la aplicación de la quita y previa la espera, asciende a 44.960 miles de euros según el detalle que se muestra a continuación:

Miles de Euros				
	Ordinario	Privilegiado	Subordinado	Total Crédito Concursal
Proveedores	7.763	-	21	7.784
Empresas del Grupo	-	-	5.650	5.650
Administraciones Públicas	3.979	10.108	1.300	15.387
Acreeedores Entidades Financieras	9.032	6.347	173	15.552
Acreeedores Salariales	76	511	-	587
Totales	20.850	16.966	7.144	44.960

De acuerdo con el convenio de acreedores aprobado, el pago de la deuda ordinaria se producirá mediante la capitalización o mediante aplazamiento sin intereses con abono en siete años incluidos dos de carencia y siempre con quita del 50%.

Sobre el pasivo concursal aplazado no se ha pactado en el convenio remuneración del aplazamiento. Para la actualización de valor de la deuda aplazada se ha considerado un tipo de interés efectivo del 7,54%.

En la Sociedad dominante, la contabilización en los ejercicios 2014 y 2015, de la quita y espera de la aprobación del convenio, ha supuesto una disminución de la deuda de 36.827 miles de euros, además de la cancelación del gasto financiero contabilizado de los créditos ordinarios por importe de 2.075 miles de euros, dado que en convenio no se establecía su pago. En resumen, la aprobación del Convenio ha supuesto un incremento del resultado de la Sociedad, de 27.620 miles de euros después de impuestos. Adicionalmente, el efecto de la capitalización aplicable a una parte de los acreedores, de acuerdo con el convenio, supondrá un incremento de fondos propios de 7.915 miles de euros.

Aunque la contabilización de los efectos de la aprobación del convenio de acreedores se realizó en el ejercicio 2014, en el ejercicio 2015 se ha registrado una quita y espera por importe de 5.580 y 1.821 miles de euros, correspondientes, principalmente, a saldos concursales incluidos en las listas definitivas como privilegiados que han pasado a ser calificados como ordinarios como consecuencia de la sentencia de dos de las demandas de reintegración interpuestas por la Administración Concursal de la Sociedad.

En cuanto a las cifras consolidadas, la contabilización de los efectos de la aprobación del Convenio de la Sociedad dominante, ha representado hasta la fecha una disminución de la deuda consolidada de 28.115 miles de euros, El incremento del resultado consolidado después de impuestos de los ejercicios 2014 y 2015 asciende a 21.086 miles de euros acumulados.

Un pilar básico del Plan de viabilidad es la refinanciación y aplazamiento del pago de los créditos privilegiados. En estos momentos, resulta especialmente delicada la situación, dado que no se ha obtenido todavía (a pesar de los reiterados esfuerzos de la Compañía) el aplazamiento de la deuda privilegiada con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). De acuerdo con las conversaciones mantenidas con sus responsables, el pasado 18 de diciembre se presentó una solicitud de aplazamiento con garantías, cuya inadmisión fue notificada el pasado 23 de febrero. La posición de la Agencia hasta el momento, ha sido no conceder los aplazamientos solicitados. La Compañía está en trámite de obtener la posibilidad de nuevas conversaciones con la Agencia.

De otro punto, la AEAT considera esta deuda privilegiada exigible tanto de la sociedad dominante como de algunas de las sociedades filiales en su condición de responsables solidarias, habiendo emitido diversas resoluciones de embargo de saldos deudores que están obstaculizando gravemente el desarrollo de la actividad negocial de estas filiales. Se pretende por la AEAT cobrar (a través de estas resoluciones de embargo emitidas y practicadas) de las compañías filiales de Cleop el 50% de la deuda ordinaria extinguido por exigencia de la LC en virtud de la quita aprobada en el convenio. Ello ha provocado nuevos

desencuentros y la interposición por parte de Cleop de un procedimiento declarativo para la fijación judicial concreta de estos derechos de la AEAT, inexistentes en el criterio de Cleop.

El Consejo de Administración de la Compañía entiende que la falta de acuerdo de refinanciación de los créditos privilegiados de la AEAT (y en su caso la persistencia en el activo de la AEAT de un derecho de cobro contra las filiales sobre el importe del crédito objeto de quita en el concurso de Cleop) sería extraordinariamente perjudicial para el futuro de la Compañía, de sus trabajadores, proveedores, accionistas, financiadores y terceros involucrados en sus negocios, por lo que confía en que se pueda resolver la difícil situación creada.

Cabe en todo caso recordar que AEAT es accionista de la Compañía matriz (9,6 % del capital social) y percibió el total importe de su crédito ordinario mediante capitalización.

- Servicleop, S.L.

El Administrador Concursal de la Sociedad Servicleop, S.L. presentó los Textos Definitivos previstos en el artículo 96.5 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal. El pasivo concursal de Servicleop, S.L. asciende a 21.946 miles de euros, y su clasificación de acuerdo con la naturaleza de los créditos, recogida en el citado texto de la Administración Concursal es el siguiente:

	(Miles /euros)			
	Ordinario	Privilegiado	Subordinado	Total Crédito Concursal
Proveedores	1.831	543	8	2.381
Empresas del Grupo	-	-	532	532
Administraciones Públicas	1.669	1.428	746	3.844
Acreedores Entidades Financieras	10.093	4.890	206	15.189
Totales	13.593	6.861	1.492	21.946

La Sociedad está finalizando el Plan de Viabilidad y Propuesta de pagos con el que se prevé conseguir la aprobación del convenio de acreedores en los próximos meses.

- Inmocleop, S.A.U.

La sociedad Inmocleop, S.A.U solicitó Concurso voluntario de acreedores con fecha 15 de octubre de 2014, el Juzgado de lo Mercantil nº 3 dictó Auto de declaración de concurso y el pasado 3 de febrero se solicitó la apertura de la fase de liquidación.

Otras consideraciones

El Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas a los estados financieros semestrales resumidos consolidados respecto a la información de cuestiones medioambientales.

b) Bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002, en virtud de los cuales todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un Estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deben presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2005 de acuerdo con las NIIF que hubieran sido convalidadas por la Unión Europea. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa fue, asimismo, regulada en la disposición final

undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de 2003, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cleop correspondientes al ejercicio 2014, formuladas por el Consejo de Administración con el visto bueno de la Administración Concursal, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 26 de junio de 2015. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014 del Grupo fueron formuladas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en las Notas 2 y 3 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, habiéndose aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos, en los ejercicios 2015 y 2014, excepto por las normas e interpretaciones que han entrado en vigor en este ejercicio que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus estados financieros consolidados.

En relación con la aplicación anticipada opcional de otras Normas Internacionales de Información Financiera ya emitidas, pero aún no efectivas, el Grupo no ha optado en ningún caso por dichas opciones.

c) Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad dominante para la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014.

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad dominante y de las entidades consolidadas (ratificadas posteriormente por sus Administradores) para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones coinciden con los criterios adoptados con anterioridad en el Grupo y que se detallan en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, en función de la mejor información disponible y que se refieren a:

- la valoración del fondo de comercio de consolidación,
- la vida útil de los activos intangibles y materiales,
- el valor razonable de determinados activos financieros no cotizados,
- el importe recuperable de las existencias,
- el importe de determinadas provisiones,
- la recuperabilidad de la obra ejecutada en tramitación, y
- el impuesto sobre ganancias y activos y pasivos por impuestos diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2015 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2014.

d) Activos y pasivos contingentes

En la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 se facilita información sobre los activos y pasivos contingentes a dicha fecha. Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios significativos en los activos y pasivos contingentes del Grupo.

e) Corrección de errores

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados del período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2015 se han realizado las siguientes correcciones en las cifras presentadas al cierre de 2014:

1. Durante el ejercicio 2015, considerando la recomendación de la CNMV, se ha solicitado Informe de Experto Independiente sobre la tasa de descuento a aplicar al pasivo concursal para la obtención del valor razonable, resultando una tasa del 7,56%, frente al 3,5% estimado por la Sociedad en base a información interna disponible. Así mismo, se ha considerado más adecuado el cálculo del valor razonable del pasivo concursal objeto de capitalización al cierre de 2015, de forma análoga al pasivo concursal con pago aplazado. En los estados financieros de 2014, se había registrado como valor razonable del pasivo concursal objeto de capitalización, el importe inicial del pasivo minorado por la quita.

Como resultado de la aplicación de la nueva tasa de descuento y de la revisión del valor razonable del pasivo concursal objeto de capitalización, se ha registrado un ingreso adicional por importe de 4.819 y 3.542 miles de euros en la Cuenta de Resultados del ejercicio 2014 de la sociedad dominante y del Grupo, respectivamente. El efecto neto en resultados después de impuestos asciende a 3.664 y 2.573 miles de euros en la Sociedad Dominante y Grupo respectivamente.

2. En estricta aplicación de la normativa contable, BOICAC nº 80/2009 sobre el tratamiento contable del reconocimiento de activos por impuestos diferidos derivados del derecho a compensar bases imponibles negativas, se ha realizado una corrección del crédito fiscal contabilizado en Inversiones Mebru, S.A. por este concepto. Dicha corrección se realiza en base al historial de pérdidas de esta sociedad y sobre todo, la falta de información del activo, por causas ajenas y fuera de control de la compañía, que permita avalar un plan de negocio y, por tanto, la imposibilidad de aportar evidencia sobre la obtención de ganancias que permitan compensar las bases imponibles negativas en los próximos 10 años. Este ajuste asciende a 7.931 miles de euros.

En total, ha supuesto un mayor resultado de la sociedad dominante por importe de 3.664 miles de euros y un menor resultado consolidado por importe de 5.358 miles de euros.

f) Comparación de la información

La información contenida en estos estados financieros resumidos consolidados correspondiente al ejercicio 2014 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período terminado el 31 de diciembre de 2015.

g) Estacionalidad de las transacciones del Grupo

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, las transacciones del mismo no cuentan con un carácter cíclico o estacional. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas a los estados financieros semestrales resumidos consolidados correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2015.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Grupo, de acuerdo con la NIC 34, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los estados financieros semestrales resumidos consolidados del ejercicio.

i) Hechos posteriores

Como ampliación de la información descrita en el presente Informe, se detallan los hechos producidos con posterioridad al cierre del ejercicio:

- Inversiones Mebru, S.A. continúa sumida en la situación litigiosa planteada por Urbem, S.A. al no reconocer sus derechos. Al momento actual la situación de las cuestiones sometidas a resolución judicial sobre acuerdos de Juntas Generales de Urbem, S.A. y estructura de su administración y de su capital social es la siguiente:

(a) El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia dictó Sentencia en 06/03/14 (en proceso 1020/12), sobre la nulidad de determinados acuerdos de las Juntas Generales de Urbem, S.A. Tras las correspondientes apelaciones e impugnación, con fecha 05/03/15, dictó la Audiencia Provincial de Valencia Sentencia de Apelación (autos 759/14). Tras ambas sentencias la situación de todos los acuerdos sociales de Urbem, S.A. desde 2006 es la siguiente:

1.- Son nulos los supuestos acuerdos adoptados por las Juntas Generales de "Urbem, S.A." de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, que aprobaron la gestión social, las cuentas anuales individuales y consolidadas y la aplicación de resultados (todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados en 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010); es nulo el acuerdo de fusión por absorción por "Urbem, S.A." de la filial "Benimaclet Este, S.A."; son nulos los nombramientos de auditores con referencia a todos los ejercicios de las fechas indicadas; es nula la modificación del artículo de los estatutos sociales relativo a la retribución del administrador; son nulos los acuerdos adoptados con referencia a la valoración de las acciones de "Urbem, S.A." y a la adquisición de acciones propias en todos los ejercicios dichos. Se han cancelado por el Registro Mercantil todos los asientos referidos a todos estos acuerdos declarados nulos: depósitos de cuentas, nombramientos de auditores, fusión por absorción, nueva redacción del artículo 16 bis de los estatutos sociales. También son nulos los acuerdos de no iniciar acciones sociales de responsabilidad contra Regesta Regum, S.L., (administrador único de "Urbem, S.A." hasta 30/06/11). Todas las anteriores nulidades están declaradas por Sentencia firme.

2.- La Sentencia del Juzgado de 06/03/14 declaró nulo el nombramiento de Regesta como administrador único de Urbem efectuado en 30/06/11. Esta declaración de nulidad ha sido confirmada por la Sentencia de la Audiencia de 05/03/15. Solo Regesta Regum ha podido recurrir en casación este extremo de esta Sentencia, que, por ello, todavía no es firme.

3.- La Sentencia de la Audiencia de 05/03/15 declara la nulidad de las escrituras públicas de 17/01/2012 y 20/02/2012 que contienen una suscripción de las acciones de "Urbem, S.A." por parte de "Regesta Regum, S.L." y de D. José Pastor Marín pretendidamente realizada en 2011; también declara nula la suscripción de estas acciones así como el asiento registral que las inscribía. La Sentencia de la Audiencia de 05/03/15 declara asimismo la nulidad de los acuerdos adoptados en la Junta General de "Urbem, S.A." de 30/06/2012, entre ellos otra pretendida ampliación de capital de Urbem escriturada en 06/07/12, y la supuesta aprobación de las cuentas del ejercicio 2011, aplicación de resultados y gestión social. En estos extremos la Sentencia no es firme porque contra la misma Urbem, Regesta y el Sr. Pastor han interpuesto Recurso de Casación. Regesta Regum, S.L. pretende que Urbem, S.A. ha llevado a cabo con arreglo a derecho una Junta General de Accionistas en 15/01/16 en la que aprueba las cuentas de 2012, 2013 y 2014. Ello es objeto de una nueva impugnación.

(b) Además, y con referencia a todo ello, D. José Pastor Marín y Regesta Regum, S.L. están imputados (con juicio oral aperturado ante la Audiencia Provincial) por posibles delitos de apropiación indebida (por importe de más de una decena de millones de euros), administración desleal, falsedad en documento mercantil, falsedad en documento público, estafa en grado de tentativa por 25.794.731,92 euros y estafa consumada por 8.995.018,48 euros, (importe de la supuesta suscripción que se dice contenida en la

escritura de 17/01/12); con exigencia de responsabilidades económicas por los restantes delitos de más compleja cuantificación.

- Con fecha 1 de febrero el Administrador Concursal de la Sociedad Servicleop, S.L. presentó los Textos Definitivos previstos en el artículo 96.5 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.
- La demora en la venta de los activos existentes, llevaron a Inmocleop, S.A.U a solicitar el Concurso voluntario de acreedores. Con fecha 15 de octubre de 2014 el Juzgado de lo Mercantil nº 3 dictó Auto de declaración de concurso y el pasado 3 de febrero se solicitó la apertura de la fase de liquidación.
- Reiteramos cuanto expuesto sobre la inadmisión por la AEAT de los aplazamientos solicitados por Cleop sobre su deuda privilegiada. De persistir la insistencia de la AEAT sobre su pago de contado, se pone claramente en riesgo la pervivencia de la Compañía en el mercado; asimismo, la pretensión de la AEAT de exigir de las compañías filiales un crédito a entender de Cleop inexistente (el que se corresponde con la quita efectuada en el concurso de Cleop sobre créditos ordinarios y subordinados), arrogándose facultades de embargo y apremio sobre el mismo, coloca en difícil situación de supervivencia (salvo concurso: todos los créditos serían subordinados por su condición de accionista) a las compañías filiales, la mayor parte de ellas con rentabilidades recurrentes acreditadas. Recordar, en todo caso, que el empleo directo de todo el Grupo supera los 800 trabajadores.

j) Estados de flujos de efectivo resumidos consolidados

En los estados de flujos de efectivo resumidos se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: son las entradas y salidas de efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2. Variaciones en el perímetro de consolidación

En el Anexo 1 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, se facilitó información relevante sobre las sociedades del Grupo que fueron consolidadas a dicha fecha y sobre las valoradas por el método de puesta en equivalencia.

Durante el ejercicio 2015, no se ha producido ninguna variación en el perímetro de consolidación del Grupo.

3. Dividendos pagados por la Sociedad dominante

Durante el ejercicio 2015 no se han distribuido dividendos.

4. Activos intangibles y materiales

a) Fondo de comercio

El saldo del epígrafe "Fondo de comercio" del balance corresponde, íntegramente, a la sociedad participada Sturm 2000, S.L., no habiéndose registrado importe alguno en concepto de pérdidas por deterioro.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores de la Sociedad dominante, las previsiones de ingresos de esta sociedad atribuibles al Grupo soportan adecuadamente el valor neto del fondo de comercio registrado.

b) Principales variaciones

Durante el ejercicio 2015 no ha habido adiciones ni bajas relevantes.

c) Pérdidas por deterioro de valor

El Grupo no ha registrado en este ejercicio pérdidas por deterioro de su inmovilizado material.

d) Vida útil de los activos intangibles y materiales

Las estimaciones realizadas sobre la vida útil de los activos intangibles y materiales, no difieren del criterio aplicado en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014.

5. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las participaciones del Grupo registradas en este epígrafe son las siguientes:

	Miles/Euros	
	2015	2014
Urbem, S.A.	108.989	128.640
Lucentum Ocio, S.L.	1.490	1.652
A.I.E. Dr. Waksman	11	30
Total	110.490	130.322

En el Anexo I de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2014, se incluye información detallada sobre estas sociedades.

La participación del Grupo en Urbem, S.A. significa el 55'2% de su capital social conforme sentencia del Tribunal Supremo de 17 de octubre de 2011 en proceso de ejecución. Inversiones Mebru, S.A. mantiene diversos litigios contra el administrador aparente de Urbem, S.A. y esta propia compañía, relativos a la ejecución de dicha Sentencia, a la nulidad de determinadas actuaciones y acuerdos sociales de Urbem, S.A., de una supuesta ampliación de su capital social y responsabilidades derivadas ex delicto por esta y otras causas. En el punto i) se facilita mayor información sobre la situación actual de estas divergencias.

La inversión del Grupo en la sociedad Urbem, S.A. se encuentra valorada por el método de la participación. En la última estimación de valor de la participación realizada con anterioridad al ejercicio 2012, se utilizó información financiera a 31 de diciembre de 2011 y tasaciones de sus activos inmobiliarios referidas a 31 de diciembre de 2010. En las cuentas anuales consolidadas de CLEOP del ejercicio 2014, formuladas por la Sociedad con el visto bueno de la Administración Concursal, se expuso con detalle el método utilizado para la valoración de la participación. Tratándose de una situación anómala y no disponiendo de información que permitiera una actualización, la Sociedad optó por mantener dicho valor.

En junio de 2015, el Administrador aparente de Urbem, S.A. solicitó el concurso voluntario de acreedores de Urbem que posteriormente, fue admitido a trámite. Este nuevo hecho, ha permitido disponer de mayor información de Urbem a partir de la demanda de concurso presentada en el Juzgado de lo Mercantil. En este proceso Inversiones Mebru, S.A. ha presentado diversas demandas hoy en curso.

El Consejo de Administración de CLEOP se ha planteado la actualización de la valoración de Urbem, contando con la nueva información que aporta el concurso de acreedores de la participada aún consciente

de las numerosas limitaciones de dicho trabajo. Para ello, se ha solicitado una valoración a un experto independiente y como resultado de la misma, se ha actualizado el valor de la participación, registrando una minusvalía de 19.650 miles de euros.

El Consejo de Administración considera que la situación de incertidumbre podrá ser subsanada en tiempo judicial razonable. La Sociedad dominante entiende, hasta donde alcanza el conocimiento, que esta valoración puede responder adecuadamente a la valoración actual de estos activos inmobiliarios; no obstante, esta afirmación debe acogerse con la cautela suficiente, por cuanto la valoración deberá ser reelaborada en el momento se disponga de la información precisa necesaria sobre la entidad Urbem, S.A.; la información facilitada por Urbem, S.A. (en los casos en que existe), no está debidamente formulada, ni debidamente auditada ni aprobada. Reiteramos cuanto manifestado al anterior epígrafe 1.i).

6. Activos financieros corrientes y no corrientes

El desglose del saldo de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

	Miles/Euros			
	2015		2014	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Activos financieros mantenidos a vencimiento	84	1.607	101	2.937
Activos financieros disponibles para la venta	2.879	123	2.891	3
Total bruto	2.963	1.730	2.992	2.940
Ajustes de valor de activos disponibles para la venta	(2.770)	-	(2.166)	-
Total neto	193	1.730	826	2.940

a) Activos financieros mantenidos a vencimiento

El detalle de estos activos financieros, según su naturaleza al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles/Euros			
	2015		2014	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Créditos a empresas asociadas	-	-	-	6
Imposiciones a plazo	-	1.581	-	2.884
Fianzas y depósitos constituidos	84	26	101	47
	84	1.607	133	2.937

Imposiciones a plazo

El epígrafe "Imposiciones a plazo" incluye:

- Imposiciones a plazo por importe total de 1.581 miles/euros de los que 881 miles/euros se encuentran pignoradas, en garantía de determinadas deudas de la Sociedad dominante y de avales de una sociedad dependiente. El resto corresponde a una imposición a plazo de una de las UTE's participadas, siendo la que ha registrado la disminución más importante del ejercicio.

b) Activos financieros disponibles para la venta

En este epígrafe se recogen las inversiones permanentes en sociedades, las cuales no son consolidadas dado que la participación en su capital es inferior al 20% y/o no se ejerce influencia significativa.

La práctica totalidad del saldo de este epígrafe corresponde a la inversión de en Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. que asciende a 2.809 miles/euros, sociedad que cotiza en la Bolsa de Madrid. Una parte de las acciones de esta inversión se encuentran pignoradas en garantía de determinados pasivos bancarios de la Sociedad dominante.

Durante el ejercicio 2015 se ha incrementado la provisión registrada en Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. hasta los 2.770 miles/euros al 31 de diciembre de 2015.

7. Otros activos

a) Existencias

La mayor parte de las existencias del Grupo corresponden a inmuebles. En este ejercicio, la disminución de existencias se corresponde con las ventas de inmuebles de acuerdo el plan de desinversión y el consumo de materiales de construcción así como a la dotación de una provisión por uno de los terrenos que mantiene la sociedad dominante. El importe de la disminución neta asciende a 248 miles/euros.

A 31 de diciembre de 2015 el deterioro de valor de existencias inmobiliarias registrado en el balance de situación consolidado adjunto asciende a 4.985 miles/euros (5.026 miles/euros a 31 de diciembre de 2014).

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Del saldo de las cuentas a cobrar, un elevado porcentaje corresponde a cuentas a cobrar a distintas Administraciones Públicas. El detalle de esta partida de balance es el siguiente:

	(Miles /Euros)	
	2015	2014
Clientes por ventas y prestación de servicios	14.430	24.755
Otros deudores	423	271
Activos por impuesto corriente	22	72
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.875	25.098

A pesar del retraso que continuamos sufriendo en el cobro de las facturas de algunas de las Administraciones Públicas, en general se constata una disminución del periodo medio de cobro.

c) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes" del balance de situación consolidado adjunto recoge, fundamentalmente, los saldos líquidos disponibles en cuentas corrientes que mantiene el Grupo en entidades financieras de primer nivel.

8. Patrimonio neto

Capital

El capital social de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2015 y 2014 está representado por 9.843.618 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Con fecha 23 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas acordó autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en los términos establecidos en el art. 297 párrafo 1º apartado b) de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, en la cifra que en cada oportunidad el propio Consejo decida, sin previa consulta a la Junta General.

Las acciones de la sociedad cotizan en el Mercado Continuo Español desde el pasado 1 de enero de 2007.

El 12 de junio de 2012, fecha en la que la Sociedad dominante solicitó el concurso voluntario de acreedores, la CNMV acordó la suspensión cautelar de la negociación de sus acciones.

El 29 de octubre de 2014 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas en la que se aprobó ampliar el capital social en la cantidad máxima de 2.638.195 euros más, de valor nominal, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 2.638.195 acciones, de clase única, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. La emisión se realiza al 300% (1 euro de valor nominal y 2 euros de prima de emisión por cada acción), es decir, el máximo de la emisión es de 2.638.195 euros de valor nominal y 5.276.390 euros de prima de emisión, lo que totaliza un máximo de 7.914.585 euros. Dichas acciones se adjudicaron a los acreedores afectados por el expediente de Concurso de Acreedores de la Compañía, seguido ante el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de los de Valencia, autos 750/2012, que les es de aplicación la propuesta de pago vía capitalización de su crédito, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Acreedores aprobado judicialmente. Además, en dicha Junta se delegó en el Consejo de Administración para formalizar y tramitar el correspondiente expediente ante la CNMV y ante las Bolsas de Valores, y para que, una vez ejecutado el acuerdo de ampliación, solicite la admisión a cotización oficial de las acciones procedentes de esta emisión.

Se ha otorgado escritura de ejecución parcial de dicha ampliación de capital por 671.142 acciones, que está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Se está tramitando la escrituración de la adjudicación de las restantes acciones suscritas vía capitalización según Convenio de Acreedores.

Acciones propias de la Sociedad dominante

En la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2015, se aprobó la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, durante un plazo de cinco años, y con sujeción a los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad dominante tenía en su poder 111.567 acciones propias cuyo precio medio de adquisición es de 6,7 euros, siendo el importe total invertido en acciones propias de 746 miles/euros.

Adicionalmente, la sociedad participada Servicleop, S.L. poseía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, 35.214 acciones de Cleop a un coste medio de 7,7 euros, siendo el importe total de la inversión de 271 miles/euros.

Las acciones de la Sociedad dominante propiedad de entidades consolidadas se presentan minorando el patrimonio neto.

9. Provisiones

El Grupo sigue el criterio de provisionar las responsabilidades de cualquier clase o naturaleza, nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo del Grupo, tanto las individualmente identificadas como las incurridas pero

estimadas en base a la experiencia histórica acumulada hasta la fecha siempre que puedan ser determinadas con fiabilidad, y no se encuentren cubiertas por las pólizas de seguros de responsabilidad decenal contratadas.

En este sentido, el Grupo no reconoce como provisiones aquellos pasivos contingentes que no surgen de obligaciones presentes o cuya cuantía no puede ser determinada con fiabilidad.

Las provisiones constituidas en balance a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes:

	Miles/Euros			
	2015		2014	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Provisiones	431	94	213	237

La disminución de las provisiones corrientes tiene su origen en las UTE's participadas sin actividad, mientras que el incremento se corresponde con una provisión dotada para cubrir la responsabilidad de un procedimiento judicial, de una de las sociedades filiales, en caso de resolución desfavorable.

Los Administradores no estiman que el Grupo tenga que desprenderse de recursos adicionales para hacer frente a las reclamaciones en curso, por importes superiores a los registrados en el balance de situación resumido consolidado al 31 de diciembre de 2015 adjunto.

10. Pasivos financieros

a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables

A continuación se indica el desglose de los pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2015 y 2014, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

	Miles/Euros			
	No corriente		Corriente	
	2015	2014	2015	2014
Deudas con entidades de crédito				
Préstamos y créditos	32.763	35.442	68.698	84.450
Descuento comercial		-	1.157	1.343
Leasings		4	10	18
Intereses		-	2.470	1.965
Total	32.763	35.446	72.335	87.776

De acuerdo con la normativa contable vigente, como deuda corriente se incluye la totalidad de las deudas que financian existencias inmobiliarias aunque tengan vencimiento a largo plazo.

El saldo registrado en el epígrafe "Descuento comercial", se corresponde íntegramente con saldos originados en el descuento de pagarés y anticipo de certificaciones de obra y de servicios a Administraciones Públicas, cuya correspondiente cuenta a cobrar se encuentra registrada en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente y "Otros activos no corrientes" del activo no corriente del balance de situación consolidado adjunto.

En el ejercicio, se ha registrado una disminución por importe de 4.849 miles de euros como consecuencia de las sentencias favorables de dos de las demandas de acción de reintegración, presentadas por la Administración Concursal de la sociedad dominante, Estas sentencias, han supuesto la aplicación de la quita y espera aprobada en el convenio de acreedores y la reclasificación según el vencimiento a otros pasivos financieros.

Así mismo, se ha procedido a la compensación de 7.087 miles de euros de deuda con entidades de crédito con saldos deudores, al haber podido confirmar su liquidación con los derechos de cobro que la garantizaban. El resto de la disminución es consecuencia del pago de las cuotas realizado a lo largo del ejercicio de acuerdo con los vencimientos.

Por otra parte, del importe total de deudas con entidades de crédito, 36.986 miles/euros son deudas relacionadas con los centros geriátricos que gestiona el Grupo.

En garantía de parte de los préstamos anteriores se encuentran hipotecados determinados activos intangibles e inmuebles clasificados en existencias e inmovilizado material.

b) Otros pasivos financieros

El saldo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 del epígrafe "Otros pasivos financieros" se muestra a continuación:

	Miles/Euros			
	2015		2014	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Otros pasivos financieros	44.866	22.506	40.608	22.791

Estos pasivos corresponden principalmente a la deuda concursal de la sociedad dominante, y a la deuda con Sepides y Sareb. Tal y como se ha indicado en el epígrafe anterior, el incremento se debe a la reclasificación en ordinaria de parte de la deuda privilegiada del concurso de Cleop consecuencia de las sentencias favorables de las demandas de acción de reintegración.

11. Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y pasivos corrientes

El detalle de las deudas registradas en estos epígrafes del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles/Euros	
	2015	2014
Proveedores	7.544	10.380
Administraciones públicas	15.105	15.320
Personal	2.858	3.084
Anticipo de clientes	28	1.343
	25.535	30.127

Las deudas registradas con el personal a 31 de diciembre de 2015 incluyen las indemnizaciones debidas a los empleados afectados por el expediente de regulación de empleo realizado en el ejercicio 2012 por la sociedad dominante.

12. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus Sociedades dependientes, que son partes vinculadas, que deben desglosarse en los estados financieros individuales, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

Saldos y operaciones con otras partes vinculadas

El detalle de saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

	Miles/Euros		
	Accionistas	Empresas asociadas	Otros vinculados
Cuentas comerciales a cobrar	-	1.599	-
Total	-	1.599	-
Pasivo no corriente – Otros pasivos financieros	-		26.601
Pasivo corriente – Otros pasivos financieros	26	48	566
Total	26	48	27.167

El total de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas por servicios recibidos durante el ejercicio 2015 asciende a 72 miles de euros.

13. Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

El detalle de las retribuciones y prestaciones devengadas en los ejercicios 2015 y 2014 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección es el siguiente:

	Miles/Euros	
	2015	2014
Sueldos	92	93
Prestación de servicios	72	72
Total Consejo de Administración	164	165
Total Alta Dirección	209	222

En junio de 2012, el Consejo de Administración adoptó el acuerdo de suprimir las dietas de sus miembros establecidas por asistencia a reuniones.

Al 31 de diciembre de 2015, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no tienen concedidos anticipos, créditos, seguros, planes de pensiones ni planes de opciones sobre acciones de ninguna de las sociedades del Grupo.

Durante el ejercicio 2015 no se han dado situaciones de conflicto de interés con las sociedades del Grupo en las que se encontrasen los Administradores, sin perjuicio de las abstenciones que en su caso y aun sin existir el conflicto y con objeto de extremar las cautelas, pudieran constar en las actas de los órganos de Administración de las sociedades del Grupo.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encontrasen, en su caso, los Administradores de la Sociedad dominante serían objeto de información en el informe anual de Gobierno Corporativo.

En el ejercicio 2015 no se han producido operaciones ajenas al tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado entre los Administradores y las sociedades del Grupo.

14. Información segmentada

En la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 se detallan los criterios utilizados por la Sociedad para definir sus segmentos operativos. No ha habido cambios en los criterios de segmentación.

El importe neto de la cifra de negocios por área geográfica al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles/Euros	
	2015	2014
Mercado interior	32.779	37.709
Mercado exterior	1.216	1.372
Total	33.995	39.081

La cifra de negocios por línea de actividad de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles/Euros	
	2015	2014
Construcción	5.864	8.833
Residencias	24.090	22.331
Grúas	2.808	5.534
Inmobiliaria	46	1.027
Data center	1.187	1.356
Total	33.995	39.081

15. Plantilla media

El número medio de personas empleadas en las distintas sociedades que componen el Grupo, a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014, ha sido de 759 y 764 personas respectivamente, de las cuales pertenecían a la Sociedad dominante 28 y 25, respectivamente.

El detalle del número medio de empleados por categoría profesional y género, que no difiere significativamente del número medio de personas al cierre del ejercicio, es el siguiente:

Categoría profesional	Número medio de empleados			
	2015			2014
	Hombres	Mujeres	Total	Total
Titulados superiores	17	23	40	40
Titulados medios	17	80	97	93
Técnicos y Gerocultores	43	363	406	381
Empleados	19	102	121	113
Oficiales y especialistas	65	30	95	137
Total	160	599	759	764

Las variaciones más relevantes se deben a la disminución del grupo Oficiales y especialista por la pérdida de la Grúa de Valencia y al incremento del grupo Técnicos y Gerocultores, por la apertura del centro de Sant Antoni de Portmany y un incremento de personal en algunas residencias.